



MESA DE ENTRADAS



SELLO OFICINA DE ENTRADAS

FECHA

28

09

21

DIA

MES

AÑO

REFERENCIA DEL REGISTRO

EXPEDIENTE N°: **7518/21**

NOMBRE: Bloque Frente Renovador

TITULO: PROYECTO DECRETO, se gestione ante el Superior Gobierno de la Provincia, la construcción de un nuevo Centro de Salud, un Jardín Nivel Inicial y una Escuela Primaria en B° los Paraísos.

AUTOR/ES: MURABITO

ACOMPañAN:

INICIADO: 28/09/2021 HOJAS FOLIADAS AL INICIO: 2 (dos)

OBSERVACIONES:

INCIDENCIAS

ARCHIVADO: HOJAS FOLIADAS AL ARCHIVO:

MOTIVO:

FIRMA OFICINA DE ENTRADAS



Concejo Deliberante

VILLA GOBERNADOR GÁLVEZ

Visto

-El reclamo de los vecinos en conjunto Con la Vecinal Monte Hermoso, la necesidad de contar con un centro de salud para el barrio los paraísos.

Considerando

La comisión de la vecinal Monte Hermoso en conjunto con los vecinos del barrio Los Paraísos plantean la necesidad de contar con un Centro de Salud y Primeros Auxilios, un Jardín de Nivel Inicial y una Escuela Primaria.

Que en el barrio los paraísos viven más de 250 vecinos, y además el ultimo loteo sumo 334 lotes nuevos en los cuales ya habitan más de 200 familias y los restantes se encuentran en construcción, y que sabiendo el Municipio cuenta 60 lotes, que proyecta junto a la provincia construir un nuevo plan de 60 viviendas.

Que entender que los barrios no son solos cúmulos de casa, y que a raíz del desarrollo es necesario poder contar con establecimientos públicos que satisfagan las necesidades básicas, como la salud y la educación.

Que es por esto la vecinal plantea la construcción de un centro de salud barrial con un espacio de zoom, que puedan usar los vecinos con fines sociales. Acompañado con un Jardín de Infantes y una Escuela Primaria, para así cubrir la demanda de salud y educación de los vecinos.

Que es necesario resaltar que, en la actualidad, los vecinos del vecinal Monte Hermoso tienen que recorrer largas distancias para poder asistir a los Centros de Salud que se encuentran en otros barrios, y que los mismos se hallan saturados por la alta demanda al acumularse pacientes de distintas zonas. Situación similar ocurre con los establecimientos educativos los cuales solo existe una sola escuela cercana, la cual se encuentra superpoblada con cursos que albergan más de 40 alumnos por salón.

Que el barrio los Paraísos en su rápida extensión necesita un trabajo de planeamiento y urbanismo para un desarrollo acorde a las necesidades planteadas, y sabiendo que el pedido es ambicioso, no deja de ser necesario.

Que para poder concretar los pedidos es necesario que el Departamento Ejecutivo Municipal haga las gestiones formales ante El Superior Gobierno de la Provincia de Santa Fe.

Que, por lo expuesto, los concejales abajo Firmantes elevan el siguiente proyecto de;



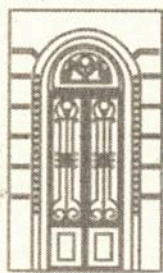
J. PIAZZA 765



Tel.: 0341 492 1909



mdentradas@concejovgg.gob.ar



Concejo Deliberante

VILLA GOBERNADOR GÁLVEZ

Decreto

Art. 1) El Concejo Deliberante le ordena al Departamento Ejecutivo Municipal para que a través de la Secretaria que corresponda realice, gestiones antes el superior gobierno de la Provincia de Santa Fe, para La construcción de un nuevo Centro de Salud, un jardín de nivel inicial y una escuela primaria, para el barrio los Paraísos, correspondiente a la vecinal Monte Hermoso.

Art. 2) Permítase, al Departamento Ejecutivo Municipal el uso y sesión de los suelos necesarios para la construcción de los pedidos en artículo anterior, en el caso de que esto sean necesario.

Art.3) De forma.

[Handwritten signature]
JONTE MURARIÑO
CONCESAL

CONCEJO DELIBERANTE	
MESA DE ENTRADA	
ENTRÓ	SALIO
28/09/2021	
Anotado por	AOZA
Archivado por	

[Large handwritten signature]
LAURA ROCHETTI
MESA DE ENTRADA
CONCEJO DELIBERANTE



J. PIAZZA 765



Tel.: 0341 492 1909



mdentradas@concejovgg.gob.ar